

Comunicado de la Coordinadora de Trabajadores del Metal

Manuel Balber y Jesús Galván son dos soldadores con más de 30 años de experiencia que, además de ser reconocidos por su profesionalidad, han participado activamente en las reivindicaciones obreras del metal. Por esta razón, fueron vetados, inicialmente, hace 10 años de la factoría de Dragados. Aun así, nunca han renunciado a su justa lucha.

En el verano del 2020 nuestros compañeros Jesús Galván y Manuel Balber fueron despedidos de una subcontrata de Navantia Puerto Real después de unas protestas en las que se reivindicaba carga de trabajo. Varios años después estos astilleros permanecieron sin apenas faena.

Inmediatamente, sus compañeros decidieron parar los Astilleros de Navantia San Fernando y Puerto Real durante una semana como protesta por los despidos.

Los Comités de Navantia, el de Dragados y varios sindicatos consideraron, sobre las reivindicaciones de carga de trabajo y los posteriores paros, que “estaban de acuerdo con el FONDO de las reivindicaciones, pero NO en las FORMAS”.

Jesús y Manolo denunciaron los despidos y, dos años después, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJ) les dio la razón y consideró que los despidos eran NULOS por tratarse, según dicho tribunal, de una represalia por las acciones sindicales en las que ambos participaron. No obstante, al tratarse de trabajadores eventuales y haber acabado la obra para la que fueron contratados no volvieron a sus puestos de trabajo.

A pesar de que, según la propia patronal, estamos en un momento histórico de carga de trabajo —en el que factorías, como la de Dragados, están teniendo que traer soldadores del extranjero—, 6 años después de haber sido despedidos y 4 de haberles dado la razón los tribunales, Manolo y Jesús, soldadores con diferentes homologaciones y profesionales contrastados, no han vuelto a trabajar en ninguna factoría de la Bahía ni en ningún taller. El despido de ambos no fue un hecho puntual, fue una auténtica CADENA PERPETUA.

No estamos hablando entonces, de ninguna de las maneras, de una decisión judicial. Se trata, claramente, de una DECISIÓN POLÍTICA que se debe resolver con una respuesta POLÍTICA. Se castigó a los dos compañeros, pero, en realidad, lo que se hizo fue enviar una señal al conjunto de los trabajadores para que nadie se atreviera a reivindicar sus derechos.

Por tanto, la más que demostrada condena a ambos compañeros no es una cuestión que solo atañe a ellos. Es una vulneración de los derechos fundamentales y es anticonstitucional. Y supone un ataque a la libertad sindical, que se debería defender desde el sindicalismo estatal, no desde un solo sindicato.

Desde Coordinadora de Trabajadores del Metal (CTM) desconocemos cuál es la “FORMA” adecuada para llevar a cabo estas exigencias, pero sí tenemos clarísimo que la solución, la

forma, no puede ser NO HACER NADA: algo que ha ocurrido estos años, creando un gran sufrimiento a ellos y sus familias.

Es inadmisibile que la izquierda política y la sindical nos llevemos las manos a la cabeza por el auge del fascismo y permitamos que prácticas, claramente propias de una dictadura y del franquismo, se estén dando dentro de las factorías del metal de la Bahía de Cádiz.

¡INSISTIMOS!, desde CTM desconocemos cuáles son las FORMAS ADECUADAS de tratar el problema, pero no vamos a permitir que nuestros compañeros sigan teniendo que emigrar. Nos gustaría, deseamos y aprovechamos este escrito para hacer un llamamiento a que esta respuesta se dé desde todas las fuerzas sindicales, políticas y sociales que se consideren democráticas.

A partir de ya, nuestro sindicato se pone a disposición de quienes quieran colaborar en acabar con esta injusticia, dejando claro que no vamos a perder más tiempo y que, de la FORMA que sea, Manolo y Jesús tienen que volver a trabajar en la Bahía de Cádiz de manera inminente.